

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 13 de mayo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de plazas vacantes de Asesorías de Formación Permanente, en régimen de comisión de servicios, en los Centros de Profesores y de Recursos de Extremadura. (2024061737)

Con relación a la Resolución de 13 de mayo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de plazas vacantes de Asesorías de Formación Permanente, en régimen de comisión de servicios, en los Centros de Profesores y de Recursos de Extremadura (DOE núm. 95, de 17 de mayo), se informa que se ha detectado error material, siendo este el que sigue:

En el anexo II, sobre plazas de Asesorías de Formación Permanente que se convocan en los Centros de Profesores y de Recursos de Extremadura, en la provincia de Cáceres,

Donde dice:

PROVINCIA DE CÁCERES

LOCALIDAD	TIPO DE C.P.R.	ASESORÍA	PLAZAS
Jaraíz de la Vera	I	Plurilingüismo	1

Debe decir:

PROVINCIA DE CÁCERES

LOCALIDAD	TIPO DE C.P.R.	ASESORÍA	PLAZAS
Jaraíz de la Vera	I	Tecnologías Educativas	1

Mérida, 17 de mayo de 2024.

El Director General de Formación
Profesional, Innovación e Inclusión
Educativa,

PEDRO ANTONIO PÉREZ DURÁN

• • •